



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00133-00

Bogotá D.C, 17 AGO. 2021

RADICACIÓN: 2019 - 00133
PROCESO: PERTENENCIA

Por Secretaria, procédase conforme el numeral 10 del Decreto 806 de 2020, es decir inclúyase a la sociedad **LUIS HERNANDO RODRIGUEZ CONTRERAS** y demás personas indeterminadas en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Conforme informe secretarial que antecede se insta a la parte actora para que dé cumplimiento al numeral 7 del artículo 375 del Código General del Proceso, en cuanto a lo referente a la instalación de la valla y aporte al Despacho registro fotográfico de la misma para lo pertinente, lo anterior por cuanto el aportado no es claro.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABBIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N <u>060</u> De Hoy <u>18</u> AGO 2021 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO